

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1170** Orden JUS/51/2011, de 13 de enero, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Ignacio Miguel de Lucas Martín.

Vista la solicitud formulada por don Ignacio Miguel de Lucas Martín relativa a la modificación de su situación administrativa, a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el informe favorable emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de fecha 7 de enero de 2011.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha dispuesto declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 15 de enero de 2011 a don Ignacio Miguel de Lucas Martín, actualmente destinado en la Fiscalía Especial Antidroga, en la que permanecerá mientras desempeñe la plaza de Coordinador de Programas Senior en la Red Centroamericana de Fiscales de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.